



Dirección General de Coordinación
de la Dependencia
CONSEJERÍA DE FAMILIA
Y ASUNTOS SOCIALES

Comunidad de Madrid

ANEXO 4 SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL COPAGO EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

D/D^a _____, mayor de edad, con DNI/NIE número _____, y domicilio en Madrid, Calle/Avenida/Plaza _____, provincia de Madrid, DECLARA, bajo su responsabilidad:

1º. Que D/D^a _____ ha sido reconocido en situación de dependencia.

2º. Que el servicio reconocido en su Programa Individual de Atención es la ayuda a domicilio, en una de las intensidades previstas en el artículo 5 apartado 1º de la Orden 625/2010, de 21 de abril, o en la Orden que regula el catálogo para el grado I de dependencia en la Comunidad de Madrid, y este servicio no es gestionado por ninguna entidad local o cualquiera de sus asociaciones.

3º. Que su capacidad económica anual, determinada para el presente ejercicio conforme a la Orden 625/2010, de 21 de abril, por la que se regulan los procedimientos para el reconocimiento de la situación de dependencia y para la elaboración del Programa Individual de Atención, es inferior al IPREM anual.

4º. Que se autoriza a la Dirección General de Coordinación de la Dependencia, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, a consultar y/o solicitar a cualquier administración u organismo público, la información que sea necesaria para la gestión de las prestaciones y servicios derivados de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre (*).

Por todo lo anterior SOLICITA a la Dirección General de Coordinación de la Dependencia LA EXENCIÓN DEL COPAGO en el servicio de ayuda a domicilio.

Madrid, _____ de _____ de 20_____

Fdo.:

(*) La presente autorización se otorga a los efectos del reconocimiento de la situación de dependencia y la gestión de las prestaciones y servicios derivados de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre mencionada anteriormente, y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, por la que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, y de lo dispuesto en la Ley 11/2007.

* Es imprescindible cumplimentar todos los espacios sombreados de este documento para garantizar su validez.

(03/11.377/11)